

AÑO: **2004**

**Poder Legislativo**



**LEGISLATURA DE SAN LUIS**

**LEY N° V-0138-2004**

**ASUNTO: Donación de un inmueble en la ciudad de La Punta, efectuada por el Poder Ejecutivo a la Iglesia Católica Apostólica y Romana -Diócesis de San Luis- destinado a la construcción de un templo Católico.**

**FECHA DE SANCION: 19 de Mayo de 2004**

**CONSTA DE .....<sup>37</sup>..... FOLIOS**

AÑO. **2004**

# Poder Legislativo



# LEGISLATURA DE SAN LUIS

V\_ 0138-2004

## Ley N°. **5629**

CD- E 291 F 005/2004  
HCS- E214 F 199/2004

**ASUNTO:** DONACION DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE LA PUNTA, ///

EFECTUADA POR EL PODER EJECUTIVO A LA IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA y RO-

MANA - DIOCESIS DE SAN LUIS, - DESTINADO A LA CONSTRUCCION DE UN TEMPLO

CATOLICO.

**FECHA DE SANCION:** 19 DE MAYO DE 2004.

CONSTA DE (27) FOLIOS.



# H. Cámara de Senadores

## SAN LUIS

H.C.S. N° 214 Folio 199 Año 2004

Fecha de Presentación: 10/05/2004 (13:05)

H.C.D. N° 291 Folio 005 Año 2004

Fecha de Presentación: 12-05-2004

INICIADO POR:

Polu Ejecutivo - Nota N° 15/2004 (07/05/2004)

ASUNTO:

Proyecto de Ley de Donación de un inmueble ubicado en la Ciudad de La Punta, efectuada por el Poder Ejecutivo a la Iglesia Católica Apostólica Romana - Diócesis de San Luis, destinada a la construcción de un templo católico, para ser...

### TRAMITE

H. CAMARA DE SENADORES  
ENTRADA

H. CAMARA DE DIPUTADOS  
ENTRADA

Fecha .....

Fecha .....

Comisión de S/T

Comisión de .....

Fecha de Despacho .....

Fecha de Despacho .....

Despacho N° ..... de Orden del Día

Despacho N° ..... de Orden del Día

PRIMERA SANCION

PRIMERA SANCION

Fecha 12 de mayo de 2004

Fecha .....

SEGUNDA REVISION

SEGUNDA REVISION

Fecha .....

Fecha .....

ULTIMA REVISION

ULTIMA REVISION

Fecha .....

Fecha .....

SANCION N°

5629/04 (19.05.2004)

PROMULGADA EL

CONSTA DE

FOLIOS

Poder Ejecutivo de la Provincia  
San Luis

SECRETARIA LEGISLATIVA  
HONORABLE CAMARA DE SENADORES  
Recibido Fecha: 10/05/04 Hora: 13:05  
FIRMA

NOTA N° 15 PE-2004  
San Luis, 7 MAY 2004



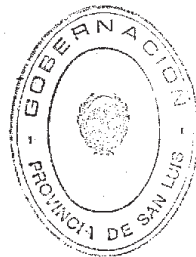
AL SEÑOR  
PRESIDENTE DE LA HONORABLE  
CAMARA DE SENADORES  
Sra. BLANCA RENEE PEREYRA  
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de elevar Proyecto de Ley por el cual se aprueba la donación de un inmueble ubicado en la Ciudad de La Punta, efectuada por el Poder Ejecutivo a la Iglesia Católica Apostólica Romana-Diócesis de San Luis, destinada a la construcción de un templo católico, para su correspondiente tratamiento.-  
Saludo a Ud. con atenta y distinguida consideración.-

MINISTRO DEL CABILDO GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

SERGIO GUSTAVO FREIXES  
Ministro Secretario de Estado  
de la legalidad y  
Relaciones Institucionales

Dx ALBERTO RODRIGUEZ SAA  
Gobernador  
de la Provincia de San Luis





## FUNDAMENTOS

Que ante lo peticionado por el señor Obispo de la Provincia y la solicitud de vecinos y habitantes de la Ciudad de La Punta, en relación a la donación de un espacio físico, para la construcción de una parroquia en esa Ciudad, es intención del Superior Gobierno de la Provincia, dar permanente repuesta a las inquietudes de la comunidad;

Que el Art. 7° de la Constitución de la Provincia de San Luis, prevé que el Estado debe cooperar al sostenimiento del Culto Católico Apostólico Romano, garantizando asimismo la libertad de pensamiento, religiosa y de culto;

Que la libertad religiosa debe interpretarse en relación con la libertad o privacidad (Art.19° de la Constitución Nacional) y todos los derechos cuyo ejercicio admite una finalidad religiosa (de asociación, de reunión, de expresión, etc.);

Que es derecho de las Iglesias Confesiones y Comunidades religiosas establecer lugares de culto o reunión con fines religiosos, designar y formar a sus ministros, divulgar y propagar su propio credo y mantener relaciones con sus propias organizaciones o con otras confesiones religiosas, sea en territorio provincial, nacional o en el extranjero;

Que ante lo solicitado y dentro del marco del respeto a la libertad de Culto (Ley N° 5548), a la convivencia y respecto a los derechos universales, el Estado Provincial considera trascendente efectuar la donación de un inmueble para realizar dicha construcción;

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*  
Dr. Alberto José Pérez  
Ministro del Poder Ejecutivo  
Relaciones Institucionales

*[Handwritten signature]*  
ALBERTO GUSTAVO FREIXES  
Ministro Secretario de Estado  
de la Legalidad y  
Relaciones Institucionales

*[Handwritten signature]*  
Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA  
Governador  
de la Provincia de San Luis



**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS  
SANCIONAN CON FUERZA  
DE LEY**

- Art. 1º.- Apruébase la donación efectuada por el Poder Ejecutivo Provincial de San Luis a la Iglesia Católica Apostólica Romana-Diócesis de San Luis-contenida en el Decreto N° 1515-MLyRI-2004 de fecha 7 de mayo de 2004, suscripto por el Señor Gobernador de la Provincia de San Luis, Dr. ALBERTO JOSE RODRÍGUEZ SAA, y su firma refrendada por los señores Ministros Secretarios de Estado de La Legalidad y Relaciones Institucionales y del Capital.-
- Art. 2º.- Facúltase al Sub- Programa Otorgamientos Títulos del Estado a autorizar la correspondiente escritura de donación que refiere el Art. 5º del Decreto N° 1515-MLyRI-2004.-
- Art. 3º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y archívese.-

SEN. ANTONIO JOSÉ PÉREZ  
MINISTRO DEL CAPITAL-ECONOMIA  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

SERGIO GUSTAVO FREIXES  
Ministro Secretario de Estado  
de la Legalidad y  
Relaciones Institucionales

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA  
Gobernador  
de la Provincia de San Luis

SECRETARIA LEGISLATIVA HONORABLE CAMARA DE SENADORES
Fecha: _____
Hora: _____
Firma _____



*[A large, faint, handwritten signature or scribble is present across the middle of the page, extending from the left margin towards the right.]*

Preside = Sr. Blanca R. Pereyra  
Sres. Srs = Ex. Vergés - Sr. Salino  
Iza = Sdora. Horacio A. Salino



**SUMARIO**  
HONORABLE CAMARA DE SENADORES  
XVI PERIODO ORDINARIO BICAMERAL  
6º Reunión- 6º Sesión Ordinaria - Miércoles 12 de Mayo del Año 2.004.-

**ASUNTOS ENTRADOS**

**I - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:**

- 1.- Nota Nº 15/2004, adjuntando Proyecto de Ley, caratulado: "Donación de un inmueble ubicado en la Ciudad de La Punta, efectuada por el Poder Ejecutivo a la Iglesia Católica Apostólica Romana - Diócesis de San Luis, destinado a la construcción de un templo católico.- (Expte. Nº 214-HCS-04)

**A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE LEGISLACION GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-**

**II - COMUNICACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS:**

- 1.- Nota Nº 287/2004, adjuntando copia auténtica de Sanción Legislativa Nº 5612 (Ley de Ordenamiento Administrativo de los Recursos Humanos Policiales).-

**A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-**

- 2.- Nota Nº 289/2004, adjuntando copia auténtica de Sanción Legislativa Nº 5613 (Ley Orgánica de la Policía de la Provincia de San Luis).-

**A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-**

- 3.- Nota Nº 298/2004, adjuntando copia auténtica de Sanción Legislativa Nº 5606 (Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de San Luis).-

**A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-**

- 4.- Nota Nº 391/2004, adjuntando copia auténtica de Sanción Legislativa Nº 5614 (Descongelamiento de los adicionales, incremento salarial a los agentes de la Administración Pública Provincial)

**A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-**

**III - DESPACHO DE COMISION:**

- 1.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la H. Cámara de Senadores y de la Comisión de Negocios Constitucionales de la H. Cámara de Diputados, en el Proyecto de Ley caratulado: "En el marco de la Ley Nº 5382, se ha analizado la Ley Nº 5200 (Adhesión a la Ley Nacional Nº 24.411 - Desaparición forzada de personas)" (Expte. Nº 211-HCS-04)

**DESPACHO CONJUNTO Nº 57/04 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA.-**

**IV - LICENCIAS:**

Aus. Clariso - Sdor. Abauiz - Sdor. Menéndez -  
Sdor. Morán - Sdora. M. de Freixes -

Secretaría Legislativa  
SAV/aeo - 12-05-04.-



1) Sdo. Gerardo Carlos solicita Tral. S/T  
Expte. 176-HCS/04 = Leyes 1099, 1214  
1257, 1318 y 1623; Proj. de Ley en

revisión. -

Aprob. X Unán

SANCION DEF 5615



2) Sdo. Barroso solicita Tral. S/T

Expte. 214-HCS/04 = Proj. de Ley =

donación de un inmueble ubicado  
en la ciudad de La Punta, efectuado  
por el P. Ej. a la Iglesia Católica, Apostólica  
Romana - Diócesis de San Juan, destinada a  
la construcción de un templo católico

Aprob. X Unán

Medie sanción nº 68

3) Sdo. Seluis solicita Tral. S/T

Expte 211-HCS/04 = Ley 5200 (Adhesión  
a la Ley Nac. 24.411 - Desaparición  
forzada de personas) -

Aprob. X Unán

Medie sanción 69

4c)



San Luis

Media Sanción

N° 68-HCS-04

# H. Cámara de Senadores



Proyecto de Ley

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de*

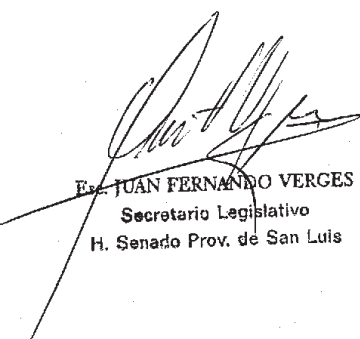
*Ley*

**ARTICULO 1°.-** Apruébase la donación efectuada por el Poder Ejecutivo Provincial de San Luis a la Iglesia Católica Apostólica Romana -Diócesis de San Luis- contenida en el Decreto N° 1515-MLyRI-2004 de fecha 7 de mayo de 2004, suscripto por el Señor Gobernador de la Provincia de San Luis, Dr. ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA, y su firma refrendada por los señores Ministros Secretarios de Estado de La Legalidad y Relaciones Institucionales y del Capital.-


**ARTICULO 2°.-** Facúltase al Sub-Programa Otorgamientos Títulos del Estado a autorizar la correspondiente escritura de donación que refiere el Art. 5° del Decreto N° 1515-MLyRI-2004.-

**ARTICULO 3°.-** Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a doce días del mes de Mayo del año dos mil cuatro.-  
aco

  
E. JUAN FERNANDO VERGES  
Secretario Legislativo  
H. Senado Prov. de San Luis

  
Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis

  
BLANCA RENEE PEREYRA  
Presidenta  
Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis

SECRETARÍA LEGISLATIVA  
SAN LUIS



H. CÁMARA DE SENADORES  
Serie. Leg.  
Folio  
6

*Poder Legislativo*  
*H. Senado de la Provincia de San Luis*  
*Secretaría Legislativa*

SAN LUIS, 12 de Mayo de 2.004.-

Al Sr. Presidente de la  
H. Cámara de Diputados

**Dr. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE**

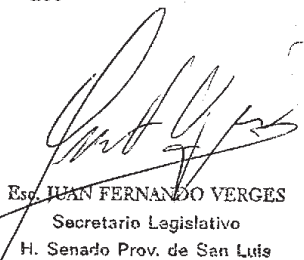
S./D.


Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente, la siguiente documentación:


- 1.- Expte. N° 214-HCS-04, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Donación de un inmueble ubicado en la ciudad de La Punta, efectuada por el Poder Ejecutivo a la Iglesia Católica Apostólica Romana -Diócesis de San Luis, destinada a la construcción de un templo católico". Sancionado en esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 12 de Mayo del presente año. Constando de .....6.....fs. útiles.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-

aeo

  
Esc. JUAN FERNANDO VERGES  
Secretario Legislativo  
H. Senado Prov. de San Luis

  
*Poder Legislativo*  
*Secretaría Legislativa*  
*Cámara de Senadores*  
*San Luis*

  
BLANCA RENÉE PEREYRA  
Presidenta  
Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis

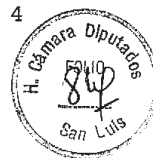
NOTA N° 397 -HCS-04.-



1710  
-54

1710  
-54

## MOCION



**Sr. Barroso.-** Pido la palabra, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Pereyra).-** Tiene la palabra la señora senadora por el departamento San Martín.

**Sr. García.-** Señora presidenta, señores senadores: pido el tratamiento sobre tablas para considerar el proyecto de ley que está referido a la aprobación de la donación de un inmueble ubicado en la Ciudad de La Punta, efectuado por el Poder Ejecutivo a la Iglesia Católica Apostólica, Romana, Diócesis de San Luis. Nada más, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Pereyra).-** Pasamos a votar el tratamiento sobre tablas, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

DONACION DE INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE LA PUNTA, EFECTUADA  
POR EL PODER EJECUTIVO A LA IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA,  
DIOCESIS DE SAN LUIS, DESTINADA A LA CONSTRUCCION  
DE UN TEMPLO CATOLICO

**Sra. Barroso.-** Pido la palabra, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Pereyra).-** Tiene la palabra la señora senadora por el departamento San Martín.

**Sra. Barroso.-** Señora presidenta, señores senadores: el presente proyecto de ley ingresado a este Honorable Cuerpo hace referencia a la aprobación de la donación de un inmueble ubicado en la ciudad de La Punta efectuada por el Poder Ejecutivo a la Iglesia Católica, Apostólica Romana, Diócesis de San Luis, al ser un acto de transmisión gratuita de un bien del Estado Provincial, requiere la pertinente autorización otorgada por esta Honorable Legislatura. Con la referida donación el Estado da respuesta a lo peticionado por los vecinos de la Ciudad de La Punta y de la



máxima autoridad de la Iglesia Católica Apostólica Romana, Diócesis de San Luis a los efectos de que en el inmueble donado se construya una parroquia destinada al culto y reunión de feligreses con fines religiosos. El Estado Provincial por mandato Constitucional, conforme al Artículo 7° de la Constitución de la Provincia, debe cooperar al sostenimiento del culto apostólico romano, garantizando la libertad de pensamiento religiosos y cultos. Ante la petición expresada y dentro del marco establecido por la Ley de Libertad de Culto la convivencia que debe imperar y el debido respeto a los derechos universales, el Estado Provincial da respuesta a las inquietudes y peticiones que la comunidad, específicamente la Iglesia Católica le formula. Por lo precedentemente expuesto pido a los señores senadores quieran aprobar este proyecto en particular y en general. Nada más, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Pereyra).**- Pasamos a votar el proyecto de ley donación de un inmueble ubicado en la Ciudad de La Punta, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad-

**MOCION**

**Sra. Salino.**- Pido la palabra, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Pereyra).**- Tiene la palabra la señora senadora por el departamento La Capital.

**Sra. Salino.**- Señora presidenta, señores senadores: solicito el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley que se refiere a la Ley Nacional 24411 (desaparición forzada de personas dentro del marco de revisión de leyes Ley 5382). Nada más, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Pereyra).**- Pasamos a votar el tratamiento sobre tablas, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -



**SUMARIO**

**CÁMARA DE DIPUTADOS**

**7ª SESIÓN ORDINARIA – 7ª REUNIÓN – 19 DE MAYO DE 2004**

**ASUNTOS ENTRADOS:**

**I – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:**

- 1 – Nota N° 16-PE-04 adjunta proyecto de Ley referido a: Creación del Comité Provincial de Análisis y Vigilancia de Muerte Materno Infantil. Expediente N° 289 Folio 005 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 2 – Nota N° 17-PE-04 adjunta proyecto de Ley referido a: Prestaciones Médicas Obligatorias Provinciales. Expediente N° 295 Folio 007 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

**II – COMUNICACIONES OFICIALES:**

**a)- De la Cámara de Senadores:**

- 1 – Nota N° 397-HCS-04 adjunta Proyecto de Ley **en revisión** referido a: "Donación de un inmueble ubicado en la Ciudad de La Punta, efectuada por el Poder Ejecutivo a la Iglesia Católica Apostólica Romana – Diócesis de San Luis, destinada a la construcción de un templo católico. Expediente N° 291 Folio 005 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 2 – Nota N° 398-HCS-04 adjunta Proyecto de Ley **en revisión** referido a: "En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) y habiéndose analizado la Ley N°. 5200 "Adhesión a la Ley Nacional N° 24.411 – Desaparición forzada de personas". Despacho Conjunto N° 57/04 UNANIMIDAD. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor Diputado Jorge Osvaldo Pinto y por la Cámara de Senadores el señor Senador Víctor Hugo Menéndez. Expediente N° 290 Folio 005 Año 2004. **CAMARA DE ORIGEN: SENADORES**

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

- 3 – Nota N° 396-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5615 referida a: Derogar las siguientes Leyes: 1099, 1214, 1257, 1318 y 1623. Expediente Interno N° 301 Folio 114 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

**b) De otras Instituciones:**

- 1 – Nota S/N del Comisario Mayor Juan Alberto Guzmán Jefe de la División Seguridad del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en Sesión Ordinaria del día 12 de mayo de 2004.(MdeE 458 F. 070/04). Expediente Interno N° 298 Folio 113 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2 – Nota S/N del señor Juan Capello del Departamento de Informática de la Cámara de Diputados, mediante la cual adjunta CD conteniendo textos de leyes sancionadas y textos impresos de leyes corregidas.(MdeE 456 F. 070/04). Expediente Interno N° 299 Folio 113 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3 – Nota N° 1295-DGPG-04 del Señor Rodolfo Ojea Quintana de la Sub-Secretaria general Presidencia de la Nación, mediante la cual acusa recibo de Declaración N° 01-CD-04 referida a: Que el Poder Ejecutivo Nacional haga efectivo el pago de la deuda total que el Estado Nacional mantiene con la Provincia.(MdeE 459 F. 070/04). Expediente Interno N° 300 Folio 113 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 4 – Nota N° 58-TC-2004 del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis mediante la cual adjunta Acuerdo N° 92-TC-04 referido a: Elegir al CPN Dugen Armando Endeiza, en el cargo de Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas, para el período anual que corre desde el 11 de mayo de 2004 hasta el 11 de mayo de 2005, inclusive. (MdeE 466 F. 071/04). Expediente Interno N° 302 Folio 114 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 5 – Nota S/N del Sub Comisario de Cámara Juan Domínguez, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del día 05/05/2004 y del día 07/05/2004. (MdeE 467 F. 070/04). Expediente Interno N° 303 Folio 114 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 6 - Nota S/N de la señora Karina Elizabeth Alvarez, mediante la cual eleva CD conferendo Backup realizado el día 14 de mayo del corriente año solicitado por Memorandum de fecha 25 de febrero de 2004. (MdeE 469 F. 072/04). Expediente Interno N° 304 Folio 114 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 7 - Radiograma N° 515/546/2004 de la Legislatura de Neuquen mediante la cual pone en conocimiento Declaración N° 669/04 referida a: Exhortar al Gobierno Nacional a llevar a cabo una acción federal tendiente a reencauzar el buen desempeño del sistema energético nacional al cumplimiento irrestricto de los contratos públicos, y a respetar las autonomías provinciales en el marco de un modelo sustentable y de un estricto cuidado del medio ambiente. Expediente Interno N° 307 Folio 115 Año 2004.

A CONOCIMIENTO

**III - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:**

- 1 - Nota S/N del señor Angel Osvaldo Fangano y la señora Mirta A. Ledesma Asociación Vecinal de Carpintería, por la que solicitan se interceda ante la Comisión de Negocios Constitucionales y de Finanzas, para que citen e interpiden al Intendente Comisionado de esa Localidad Sergio Adrián Domínguez por mal manejo de los Fondos. (MdeE 468 F. 72/04). Expediente Interno N° 305 Folio 115 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMIA

- 2 - Nota S/N del señor Luis León Herrera, por la que solicita por su intermedio a todos y cada uno de los Diputados y Senadores Provinciales contemplen la posibilidad de rever la Ley que impulsa un referéndum o plebiscito sobre la continuidad del Plan Trabajo por San Luis. (MdeE 472 F. 72/04). Expediente Interno N° 306 Folio 115 Año 2004.

A CONOCIMIENTO

**IV - PROYECTOS DE LEY:**

- 1 - Con fundamentos del señor Diputado Gustavo Enrique Reviglio del Bloque Movimiento Nacional y Popular referido a: Plan Dejemos las Armas. Expediente N° 292 Folio 006 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

- 2 - Con fundamentos del señor Diputado Gustavo Enrique Reviglio del Bloque Movimiento Nacional y Popular referido a: Plan Garrafas Social. Expediente N° 293 Folio 006 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

- 3 - Con fundamentos del señor Diputado Gustavo Enrique Reviglio del Bloque Movimiento Nacional y Popular referido a: Prohibición de Engorde con Anabólicos. Expediente N° 294 Folio 006 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

**V - PROYECTOS DE RESOLUCION:**

- 1 - Con fundamentos del señor Diputado Gustavo Enrique Reviglio del Bloque Movimiento Nacional y Popular referido a: Integración en la Negociación. Expediente N° 013 Folio 759 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

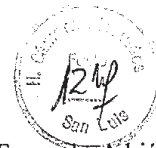
- 2 - Con fundamentos del señor Diputado Fernando Adrián Zeballos del Bloque Nueva Generación referido a: Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, en virtud del Artículo 118 in fine de la Constitución Provincial, informe en el plazo de SIETE (7) días, aspectos sobre la "Racionalización y Concientización del Consumo de Energía tanto en el Ambito Privado, como en los Edificios Públicos Pertenecientes al Gobierno de la provincia de San Luis". Expediente N° 014 Folio 759 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

- 3 - Con fundamentos de los señores Diputados del Bloque Movimiento Nacional y Popular referido a: "Rendir Homenaje a nuestro Prócer Puntano Juan Pascual Pringles en el 209° Aniversario de su Natalicio". Expediente N° 016 Folio 760 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE LEGISLACION GENERAL





#### **VI – PROYECTOS DE DECLARACION:**

- 1 – Con fundamentos del señor Diputado del Bloque Nueva Generación Fernando Adrián Zeballos referido a: Que es oportuno y necesario que el Poder Ejecutivo incremente los salarios de los Empleados Públicos Provinciales, en la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200.00) mínimo y retroactivo al día 1º de mayo del año 2004. Expediente N° 011 Folio 758 Año 2004.

#### **A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA**

- 2 – Con fundamentos de los señores Diputados del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNYP) referido a: Por el respeto de las Instituciones Democráticas y la Paz Social. Expediente N° 012 Folio 759 Año 2004.

#### **A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

- 3 – Con fundamentos de del señor Diputado del Bloque Nueva Generación referido a: Adhesión al 194º Aniversario de la Revolución de Mayo. Expediente N° 015 Folio 760 Año 2004.

#### **A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

#### **VII – DESPACHOS DE COMISION:**

- 1 – De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y Control y Seguimiento Legislativo de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley 5382 (Revisión de Leyes) se analizan Leyes obrantes en las Comisiones. Miembro Informante por la Cámara de Senadores Víctor Hugo Menéndez y por la Cámara de Diputados Teresa Lobos Sarmiento.

#### **DESPACHO CONJUNTO N° 175 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

- 2 – De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y Control y Seguimiento Legislativo de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley 5382 (Revisión de Leyes) se Ratifican Leyes obrantes en las Comisiones. Miembro Informante por la Cámara de Senadores Víctor Hugo Menéndez y por la Cámara de Diputados Teresa Lobos Sarmiento.

#### **DESPACHO CONJUNTO N° 176 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

#### **VIII - ORDEN DEL DIA:**

##### **a) Moción de preferencia para la sesión de la fecha o sesiones subsiguientes:**

- 1 – Expediente Interno N° 278 Folio 107 Año 2004 Nota N° 355-HCS-04 adjunta Proyecto de Ley **en segunda revisión** referido a: “En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) y habiéndose analizado la “Ley Orgánica de la Administración de Justicia”. Despacho Conjunto N° 98/04 UNANIMIDAD. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor Diputado Jorge Osvaldo Pinto y por la Cámara de Senadores el señor Senador Víctor Hugo Menéndez (Expediente N° 128 Folio 051/04). **CAMARA DE ORIGEN: DIPUTADOS**
- 2 – Expediente N° 250 Folio 092 Año 2004: Proyecto de Ley **en revisión** referido a: “En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) y habiéndose analizado las Leyes Nros. 3394 y 3695 “Registro de la Propiedad”. Despacho Conjunto N° 44/04 UNANIMIDAD. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora Diputada María Gabriela Ciccione de Olivera Aguirre y por la Cámara de Senadores la señora Senadora Ida Gregoria García de Barroso. **CAMARA DE ORIGEN: SENADORES**

#### **IX – LICENCIAS:**

**DESPACHO LEGISLATIVO**

*mvm/JS*

19/05/04



DESPACHO CONJUNTO N° 176 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

**VIII - ORDEN DEL DIA:**a) Moción de preferencia para la sesión de la fecha o sesiones subsiguientes:

- 1 – Expediente Interno N° 278 Folio 107 Año 2004 Nota N° 355-HCS-04 adjunta Proyecto de Ley **en segunda revisión** referido a: “En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) y habiéndose analizado la “Ley Orgánica de la Administración de Justicia”. Despacho Conjunto N° 98/04 UNANIMIDAD. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor Diputado Jorge Osvaldo Pinto y por la Cámara de Senadores el señor Senador Víctor Hugo Menéndez (Expediente N° 128 Folio 051/04). **CAMARA DE ORIGEN: DIPUTADOS**
- 2 – Expediente N° 250 Folio 092 Año 2004: Proyecto de Ley **en revisión** referido a: “En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) y habiéndose analizado las Leyes Nros. 3394 y 3695 “Registro de la Propiedad”. Despacho Conjunto N° 44/04 UNANIMIDAD. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora Diputada María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre y por la Cámara de Senadores la señora Senadora Ida Gregoria García de Barroso. **CAMARA DE ORIGEN: SENADORES**

## IX – LICENCIAS:

**Sra. Presidenta (Leyes):** Diputado Carmelo Mirábile tiene la palabra.

**Sr. Mirábile:** Gracias Señora Presidente, Señores Diputados, es para solicitar del Sumario del día de la fecha los temas a tratar en este Recinto, este Bloque solicita el tratamiento sobre tablas del Romano II Apartado a) Punto 1, es un Proyecto de Ley que viene con Media Sanción del Senado, luego, con respecto al Romano IV, Proyecto de Ley presentado por el Diputado Gustavo Enrique Reviglio, Bloque Movimiento Nacional y Popular, referido al Plan Garrafas Sociales, pido que con preferencia pase para la Sesión siguiente o subsiguiente sin Despacho de Comisión; con respecto al Romano...

**Sra. Presidenta (Leyes):** ¿Perdón Diputado ese es un pedido de preferencia?

**Sr. Mirábile:** Es un pedido de preferencia para la Sesión siguiente o subsiguiente sin Despacho de Comisión; luego Romano V Punto 3, también solicitamos sobre tablas para rendir Homenaje a Juan Pascual Pringles, Romano VI Proyecto de Declaración, solicitamos también sobre tablas Proyecto presentado por el Bloque Movimiento Nacional y Popular con respecto "Por el respeto de las Instituciones democráticas y la paz social"; con respecto al Romano VIII Apartado a) Puntos 1 y 2, solicitamos la preferencia para las Sesiones siguientes o subsiguientes; también Señora Presidente solicito que esta Cámara continúe en un Cuarto Intermedio los días jueves, viernes y lunes, desde las 8 de la mañana y a la tarde. Nada más Señora Presidenta.

**Sra. Presidenta (Leyes):** Gracias, Señor Diputado.



Tiene la palabra el Diputado Zeballos.

**Sr. Zeballos:** Es para solicitar a través de su intermedio una aclaración, si hago petición sobre los Proyectos presentados por este Bloque Unipersonal o para acompañar directamente el tratamiento sobre tablas peticionado por el miembro informante del Movimiento Nacional y Popular.

**Sra. Presidenta (Leyes):** Puede hacer las dos cosas en conjunto Señor Diputado.

**Sr. Zeballos:** Como no Señora Presidenta. Voy a acompañar el tratamiento sobre tablas de los puntos esgrimidos por el miembro informante del Movimiento Nacional y Popular, el Bloque mayoritario, y voy a solicitar desde este Bloque Unipersonal, Nueva Generación, el tratamiento sobre tablas del Romano V Punto 2, el tratamiento sobre tablas del Romano VI Punto 1 y el tratamiento sobre tablas del Romano VI Punto 3 que son ambos Proyectos de Declaraciones. Nada más Señora Presidenta.

**Sra. Presidenta (Leyes):** Gracias Diputado. Diputada Sirabo tiene la palabra.

**Sra. Sirabo:** Gracias Señora Presidenta, voy a acompañar al tratamiento sobre tablas del Romano II Apartado a) Punto 1, Romano IV Punto 2 no, Romano V Punto 2 sí, Punto 3 sí, Romano VI Punto 1 sí, Punto 2 no, Punto 3 sí, Romano VI no voy a acompañar el tratamiento sobre tablas, tampoco voy a acompañar el tema de la prórroga Señora Presidenta que ya dejé establecido en la Parlamentaria mi posición. Gracias.

**Sra. Presidenta (Leyes):** ¿Por parte de su Bloque no va a peticionar nada hoy en día?

**Sra. Sirabo:** No Señora Presidenta.

**Sra. Presidenta (Leyes):** Gracias Señora Diputada. Diputado Haddad tiene la palabra.

**Sr. Haddad:** No la he pedido.

**Sra. Presidenta (Leyes):** Diputado Ochoa.

**Sr. Ochoa:** Voy a acompañar lo que ha propuesto el Presidente del Bloque mayoritario.

**Sra. Presidenta (Leyes):** Gracias Señor Diputado. Diputado Mirábile tiene la palabra.

**Sr. Mirábile:** Es para acompañar solamente de lo que ha pedido el Diputado Zeballos del Romano VI Punto 3, este Bloque va a acompañar el Proyecto de Declaración con respecto al Aniversario de la Revolución de Mayo, los otros dos proyectos, Punto 1 del Romano VI y Punto 2 del Romano V no vamos a acompañarlo. Gracias Señora Presidenta.

**Sra. Presidenta (Leyes):** Gracias Señor Diputado, pasaremos a votar el tratamiento sobre tablas de los temas planteados en primer momento por el Diputado Mirábile, sobre tablas planteó, Diputado, Romano II Apartado a) Punto 1, sobre tablas Romano V Punto 3, sobre tablas Romano VI ..., sí Diputado.



**Sr. Haddad:** Presidenta, creo que lo que nosotros queremos escuchar son las razones de urgencia de cada uno de los temas por separado para decidir la votación, él hizo el planteamiento de los temas sobre tablas lo mismo que el Diputado Zeballos.

**Sra. Presidenta (Leyes):** Bien, discúlpeme, Diputado Mirábile tiene la palabra para dar las razones de urgencia de los pedidos sobre tablas.

**Sr. Mirábile:** Gracias Señora Presidenta, Señores Diputados, el primer punto del Romano II se refiere a una donación del Gobierno de la Provincia de San Luis a un inmueble ubicado en la Ciudad de La Punta para construir el Templo Católico; las razones de urgencia es que nosotros aprobando esta ley, se puede escriturar y se puede construir el Templo tan afiorado por los habitantes de la Ciudad de La Punta.

Con respecto al Proyecto del pedido sobre tablas que es a los Homenajes, yo creo que de más esta hablar si es necesario o no tratarlos hoy porque son dos Homenajes importantísimos en la vida de la Provincia de San Luis y en la vida del país. Muchas gracias Presidenta.

**Sra. Presidenta (Leyes):** Gracias Señor Diputado. Diputado Haddad tiene la palabra.

**Sr. Haddad:** Gracias Señora Presidenta, el planteamiento nuestro en realidad era..., nosotros no quisimos repetir la Reunión Parlamentaria acá, ya hemos hecho constar nuestra posición, pero creíamos que como siempre, cada tema pedido sobre tablas se iba a esgrimir uno por uno y se iba a ir votando; nosotros respecto al Proyecto de Ley en revisión por la donación del inmueble ubicado en la Ciudad de La Punta para la Iglesia Católica, creemos que no tiene ningún tipo de urgencia que una semana más, una semana menos no le hace, pero creemos que es un consenso unánime en la sociedad respecto a esto, por lo cual puede la Cámara agilizar el trámite facilitando la escrituración como decía el Presidente del Bloque oficialista por lo cual estamos de acuerdo con este tratamiento sobre tablas.

Respecto a los Homenajes, naturalmente que también estamos de acuerdo que sean tratados sobre tablas, la fecha es oportuna, hasta ahí creo que se ha referido el Presidente esgrimiendo las razones de urgencia; no lo escuché respecto al Romano VI Punto 2, un Proyecto de Declaración, respecto al cual, cuando esgriman las razones de urgencia también nos vamos a expresar. Nada más Señora Presidenta.

**Sra. Presidenta (Leyes):** Diputado, estamos en las razones de urgencia.

**Sr. Haddad:** Pero no se debieran dar todas juntas.

**Sra. Presidenta (Leyes):** No Diputado, todavía no estamos en el momento de la votación, estamos en el momento de las razones de urgencia cuando se proceda a votar esta Presidencia lo va a hacer en forma individual, quédese tranquilo Señor Diputado.

ELAFVIG  
PUNTA  
19-05-04



**Sr. Haddad:** Lo que quería decir es que habitualmente tema por tema tratamos razones de urgencia, se expresa cada bloque si lo quiere hacer y se vota, ///

**S.M.D. SONIA DAVILA**

**19-05-04 11:14 Hs.-**

/// yo quiero decir que respecto al Proyecto de Declaración, Romano VI, punto 2, no escuché las razones de urgencias de parte del Presidente del Bloque oficialista, por eso no sé si va a mencionar algo, para que podamos fundamentar nuestro acuerdo o desacuerdo. Nada más Señora Presidenta.

**Sra. Presidenta (Leyes):** Diputado Mirábile.

**Sr. Mirábile:** Gracias, Señora Presidente, Señores Diputados: Este Proyecto de Declaración, yo creo que es más que importante y muy necesario poder llegar a tratarlo hoy, porque se refiere al respeto de las instituciones democráticas y a la paz social, cosa que en este momento en la Provincia de San Luis, sin tener necesidades estamos pasando un mal momento, toda, absolutamente toda la sociedad de San Luis. Yo creo que las razones de urgencias son más que válidas para que en este momento exista la paz en nuestra provincia, y defender las instituciones democráticas. Muchas gracias Señora Presidenta.

**Sra. Presidenta (Leyes):** Gracias Señor Diputado. Diputado Zeballos.

**Sr. Zeballos:** Señora Presidenta, es para poner en conocimiento los fundamentos y las razones de urgencias de este Bloque unipersonal, por eso es que solicité la palabra.

**Sra. Presidenta (Leyes):** Discúlpeme Diputado Zeballos, primero vamos a votar las razones de urgencias referidas a los proyectos pedidos sobre tablas, por parte del Bloque de la mayoría, y luego le cedo la palabra a usted.

Señores Diputados, habiéndose dado las razones de urgencias, se somete a votación en un primer momento el tratamiento sobre tablas, del Romano II, apartado a), punto 1, donación de un inmueble ubicado en la Ciudad de La Punta, efectuado por el Poder Ejecutivo a la Iglesia Católica, Apostólica Romana. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-Así se hace-**

**Aprobado por Unanimidad el tratamiento sobre tablas.**

Procederemos a votar el tratamiento sobre tablas del Romano V, punto 3, es un proyecto referido a: Rendir homenaje a nuestro Prócer Puntano Juan Pascual Pringles, en el Aniversario de su natalicio. Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

**-Así se hace-**

**Aprobado por Unanimidad.**



**Sra. Irusta:** Perdón, era para corregir creo que es, o estoy confundida, ¿es el Romano VI Punto 1?

**Sra. Presidenta (Leyes):** Uno.

**Sra. Irusta:** ¡Ah!, perfecto. Gracias.

**Sra. Presidenta (Leyes):** Listo, Diputada.

Quiénes estén por la afirmativa, del tratamiento, sobre tablas, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

**Nueve votos por la afirmativa, rechazado el tratamiento sobre tablas.**

Diputado Zeballos, tiene nuevamente la palabra., para expresarse sobre el Romano VI, Punto 3.

**Sr. Zeballos:** Sí, Señora Presidenta, es otro Proyecto de Declaración simple, pero que tiene significado en cuanto a la declaración simple en esta Cámara, pero es muy importante para toda la ciudadanía y para todos los argentinos, es que estamos pronto a una fecha muy importante a celebrarse el centésimo novecésimo cuatro Aniversario de la Revolución de Mayo; ///

N.R.B.de C.

Nery R.B. de Córlica.

19/05/2.004 – 11.44 Hs.

/// y para todos los Argentinos, es que estamos pronto a una fecha muy importante, al celebrarse el centésimo novecésimo cuarto aniversario de la Revolución de Mayo.

Es por eso que solicito a los Señores Diputados que me acompañen en el Proyecto de Declaración de este Proyecto presentado. Nada más, Señora Presidenta.

**Sra. Presidenta (Leyes):** Gracias, Diputado.

Si ningún Diputado hace uso de la palabra, se pasará a votar el tratamiento sobre tablas del Romano VI, Punto 3), solicitado por el Diputado Zeballos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

**Sra. Presidenta (Leyes):** Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.

Habiéndose aprobado las preferencias y los tratamientos sobre tablas, pasaremos a desarrollar Romano II, Apartado a), Punto 1), referido a donación de un inmueble ubicado en la Ciudad de La Punta, efectuado por el Poder Ejecutivo a la Iglesia Católica, Apostólica y Romana.

Tiene la palabra el Diputado José Cabañez.

**Sr. Cabañez:** Gracias, Señora Presidenta. Señora Presidenta, Señores Diputados, este Proyecto de Ley. enviado por el Poder Ejecutivo, consta de tres artículos.



El primer artículo establece la aprobación de la donación efectuada por el Estado Provincial a la Iglesia Católica, Apostólica y Romana, y que se fundamenta en el Decreto N° 1515, de fecha 7 de Mayo, refrendado por el Gobernador de la Provincia y los Ministros de las Áreas pertinentes; el Artículo 2° habla de la facultad que se le otorga al Sub-Programa de Otorgamiento de Títulos del Estado a autorizar la correspondiente escrituración a favor de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana.

Creo yo que a este Proyecto de Ley se le deben dar distintas lecturas, teniendo en cuenta de que había sido el origen en algún caso, o parte de algunas diferencias surgidas entre el Estado Provincial y la Iglesia. Creo yo que esta disposición, o esta predisposición, del Gobierno Provincial a otorgar este terreno para la construcción de un Templo específico, dedicado al Culto de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana, habla de los avances en los diálogos y la superación de las disidencias, porque toda vez que esto se había constituido en una de las grandes dificultades que había, y que hoy nosotros podamos estar aprobando una Ley que dona el terreno y que era parte de los reclamos, creo que justificados, de la Iglesia, en razón de las obligaciones constitucionales que tiene el Estado con respecto a la Iglesia Católica, Apostólica y Romana, resulta creo sumamente importante, sobre todo cuando se refieren a temas que hacen al espíritu, a la religiosidad, al Credo y a las personas.

Si bien el libre albedrío nos da la posibilidad de abrazar cualquier tipo de creencia, sostengo que el Pueblo del Catolicismo, que es una inmensa mayoría, tradición en nuestra historia, tradición en nuestros Pueblos, tradición en nuestra cultura, tradición en nuestras costumbres, hoy se ve una importante comunidad recién creada, como es el Municipio de La Punta, con la posibilidad de que la Grei Católica que lo habita pueda tener la posibilidad concreta de contar con un Templo.

Asimismo, como Católico practicante que soy, resulta particularmente satisfactorio el hecho de que pueda expresarme, en este Recinto, para favorecer la aprobación de esta Ley, y junto con ello las felicitaciones a la Iglesia que hizo las gestiones suficientes para poder conseguir llegar a este logro, como así también a los habitantes de la Ciudad de La Punta, y quiera Dios que a la brevedad puedan contar con este Templo que tanto solicitaban. Gracias, señora Presidenta.

**Sra. Presidenta (Leyes):** Gracias, Señor Diputado.

**Sr. Haddad:** Pido la palabra, Señora Presidente.

**Sra. Presidenta (Leyes):** Diputado Haddad: tiene la palabra.

**Sr. Haddad:** Gracias, Señora Presidente. La verdad que no sabemos por qué el Proyecto que nos han dado con el Sumario no tienen los fundamentos, pero de todos modos hemos adelantado que vamos a votar afirmativamente este Proyecto, que como dice el refrán popular 'más vale tarde que nunca'; no entendimos nunca, cuando se empezó a pensar, o a diseñar, la Ciudad de La Punta por qué no se hizo como se hacía en el Siglo XVII, XVIII, como se hizo en la fundación de cada uno de los Pueblos de nuestro País, se fijaba dónde iba a ir la plaza, dónde iba a ir la Iglesia.

Entonces, claro, realmente pasó a ser la Ciudad de La Punta, seguramente, la única Ciudad del País sin una Capilla, sin una Iglesia, entonces, verdaderamente se había creado un vacío en esta Ciudad, creo que se había dado un salón de uso múltiple, o de Liturgias Múltiples, para que las diferentes Religiones pudieran realizar sus Oficios, pero naturalmente que eso significaba relegar de alguna manera a la Religión, que es la Religión mayoritaria de esta Provincia, de este País, que inclusive hasta su reconocimiento tiene rango constitucional.

Por eso que nos costó entender, cuando nace la Ciudad de La Punta, la ausencia ya de un terreno o de una Iglesia, o una Capilla, de lo que correspondiera, según su dimensión de Ciudad, se fuera construyendo simultáneamente con el levantamiento de la Ciudad, los que hemos visitado esta Ciudad desde sus inicios sabemos que se fue levantando junto a las casas un Estadio de Fútbol, una Sala de Primeros Auxilios, una Unidad para Atención Médica, una Comisaría, una Escuela, después fueron dos Escuelas, o sea, lo típico de toda Ciudad, le faltaba las plazas, le faltaba la Iglesia Católica, le faltaba el edificio de la Iglesia Católica, le faltaba la Capilla; que no hay Pueblo, por más recóndito que sea, de la geografía de nuestro País que no tenga una Capilla. Por eso, creemos que en realidad este Proyecto de Ley es un acto de justicia tardía, pero bueno, por eso me refería a aquello de 'más vale tarde que nunca'; no podía quedar esa Ciudad sin tener su edificio de la Iglesia Católica.

Hemos escuchado las expresiones de Monseñor Lona, en el Atrio de la Catedral, hace creo que tres martes atrás, refiriéndose precisamente a esta donación que había propuesto el Poder Ejecutivo a la interpretación que Monseñor le hacía, y a la posición de la Iglesia Católica respecto a su relación con el Poder Ejecutivo.

Nosotros estamos de acuerdo con este Proyecto de Ley, no estamos de acuerdo con las formas en que se están manejando las relaciones, o que se han manejado, desde el 25 de Mayo del año pasado hasta el presente, las relaciones entre el Poder Ejecutivo y la Iglesia Católica, y creemos que esto en realidad tampoco es un paliativo, es apenas pagar una vieja deuda que el



Estado tenía con la Iglesia Católica, desde el mismo momento en que se decidió fundar la Ciudad de La Punta. Nada más, Señora Presidente.

**Sra. Presidenta (Leyes):** Gracias, Diputado.

**Sra. Sirabo:** Pido la palabra, Señora Presidenta.

**Sra. Presidenta (Leyes):** Diputada Sirabo: tiene la palabra.

**Sra. Sirabo:** Gracias, Señora Presidente. Simplemente que veo que por fin el Ejecutivo Provincial va a hacer lo que tuvo que hacer desde un principio, obviamente que no podíamos pretender tanto, ya que el Señor Gobernador no cree en Dios, por lo tanto, tener clemencia por la Iglesia Católica era pedir muy mucho, creo que tuvo influencia la madre del Gobernador para que él hiciera esta donación, en definitiva creo que debería agradecerle a la madre del Gobernador esta donación, porque sino no lo hubiera hecho.

De todas maneras, ya estamos acostumbrados a que este Gobierno primero provoca, molesta, va en contra de los propios ciudadanos, de la Religión Católica, en este caso, y después trata de llenar los huecos y tapar los errores haciendo las cosas al revés. Nada más, Señora Presidente.

**Sra. Presidenta (Leyes):** Gracias, Señora Diputada.

¿Diputado Zeballos, quiere hacer uso de la palabra?

**Sr. Zeballos:** No, Señora Presidenta.

**Sra. Presidenta (Leyes):** ¿Diputado Ochoa?

**Sr. Ochoa:** No, Señora Presidenta. ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

19-05-04 - 11:54 Hs.-

///

**Sra. Presidenta (Leyes):** Tiene la palabra.

**Sra. Bressano:** Señora Presidenta. Yo como Legisladora, nacida y todavía estoy acá gracias a Dios, en San Luis, en mi provincia, soy católica Apostólica y Romana.

He estado al lado, y siempre estaré al lado de los Sacerdotes, de los Obispos, que estamos conteniendo nuestra Religión Católica, que la debemos contener, ¿qué pasa después?, se nos van a las sectas; entonces los Católicos, están ahora, hacían problemas por la Iglesia de La Punta, en todo barrio, en toda nueva ciudad tienen los terrenos, eso es el trámite que después lo tienen que hacer los religiosos para conseguir el terreno, y después construir la Parroquia, nuestra Parroquia, voy a decir.



Yo, he estado en distintos barrios, donde el Gobierno siempre donó los terrenos, pero siempre organizados, y le voy a decir más, hay barrios que las Parroquias se han construido, el terreno se los donó el Gobierno.

Pero también, Parroquias, donde todos los Laicos, se trabaja en beneficio de la gente, y para mejorar la Parroquia, hay barrios, donde el Sacerdote con la ayuda de todos los Laicos, les puedo decir se han ampliado las Iglesias.

Entonces, que quiere decir, nosotros los Católicos, no podemos esperar todo del Gobierno, por favor, trabajemos unidos todos los hermanos Católicos, porque a lo que a nosotros, el Catolicismo nuestro es contener nuestra religión, para que no se nos vayan a las distintas sectas, ayudar a la gente humilde, y hacer todo lo que este a nuestro alcance. Hay que ser solidario.

Yo una vez me acerqué, lo voy a decir, me acerqué al Obispado y conversé en ese momento con el Vicario, porque Monseñor Laisse, no estaba, ¿Porqué?, porque yo veía que en los distintos barrios estaban avanzando las sectas, y eso me dolía; entonces que tenemos que hacer los católicos, ser solidarios con la gente humana, darles ayuda, no esperar que nos den, no señor, hagamos un trabajo como católico, y lleguemos y seamos solidarios con nuestros hermanos. La fe lo puede todo, pero con humildad, y ser solidario. Muchas gracias, Señora Presidenta.

**Sra. Presidenta (Leyes):** Gracias, Señora Diputada.

Diputado Reviglio, tiene la palabra.

**Sr. Reviglio:** Sí, Señora Presidenta. En virtud de algunas expresiones vertidas por algún Miembro de la oposición. Quiero referirme, que yo creo que hay palabras, que además de ser inoportunas, no están medidas con la vara de la historia, ni con la vara de la realidad.

Y quiero decir esto, Señora Presidenta, que el estado Provincial, una vez lo dijo acá, Quiroga Besso, que es un estudioso en estos temas.

El Estado de San Luis, es el Estado dentro de todas las Provincias en la Argentina, que más a aportado en la Iglesia Católica, en la historia, es decir en la historia democrática del '83 hasta la fecha.

Creo, que la cuestión de La Punta ha sido un tema bastante especial, que creo que de alguna manera ha estado teñido de algunas cuestiones extra institucionales, que seguramente desembocaron esta situación.

El Estado Provincial, e incluso esta Legislatura, hace dos semanas a aprobado la exención impositiva para todos los inmuebles de la Provincia de San Luis. Desconocer estas cuestiones



o desconocer todo lo que le ha dado y le sigue dando el Estado Provincial a la Iglesia Católica, es no ver la realidad, Iglesias fundadas por la Administración Provincial, en conjunto con la Iglesia Católica a lo largo y a lo ancho de toda la Provincia.

Sí, uno ve el Diario e incluso el de hoy, va a notar que una gran parte de los subsidios del Programa por San Luis, van a Comisiones Católicas, yo creo que ponerse hoy, poner en tela de discusión esta situación, por una cuestión especialísima, como es el tema de La Punta, me parece, que es desconocer la realidad.

Por eso, Señora Presidenta, además de inoportunas y teñidas por ahí de un tinte político, que creo por la situación que esta dando en la Provincia, a la que apuesta la oposición, me parece, que es errático, y que nada tiene que ver con la realidad. Nada más, por ahora, Señora Presidenta.

**Sra. Presidenta (Leyes):** Gracias, Señor Diputado. Sí, ningún otro Diputado hace uso de la palabra, para el cierre del debate.

Le daremos, nuevamente la palabra al Miembro Informante Diputado José Cabañez.

**Sr. Cabañez:** Gracias, Señora Presidenta. Bueno, sin dudas que todas las manifestaciones vertidas por la oposición tienen que ver con una coyuntura política muy particular que tiene la provincia, y en la que yo rescato, como cuestión fundamental y positiva, el hecho de que, el disenso del comienzo haya sido superado. Y en esto hay que valorar a las personas que pensando distinto, a quienes somos Católicos hayan tenido la voluntad, de llegar a los acuerdos necesarios, para que, como decía, un importante sector de la población, la Grei Católica de la Comunidad de La Punta, hoy vea avanzadas sus gestiones para contar con un templo propio.

Por lo tanto, pido la aprobación en general y en particular de este Proyecto de Ley.

**Sra. Presidenta (Leyes):** Gracias, Señor Diputado. Pasaremos a votar como lo ha solicitado el Diputado Cabañez, en general y en particular, el Proyecto de Ley, en revisión, referido a: **"Donación de un inmueble ubicado en la Ciudad de La Punta, efectuada por el Poder Ejecutivo a la Iglesia Católica Apostólica y Romana"**.

Quienes estén por la afirmativa, ruego que lo expresen levantando la mano.

- Así se hace.-

Aprobado por **UNANIMIDAD**, con el voto afirmativo de los Señores Diputado, se le ha dado sanción definitiva al presente Proyecto de Ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Pasaremos al **Romano V, Punto 3. Proyecto de Declaración: "Rendir homenaje a nuestro Prócer Puntano Juan Pascual Pringles, con motivo de su natalicio"**.

Resol 4/3/34



# Legislatura de San Luis

Ley N° .....5.6.2.9.....

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley*


*H. C. de Diputados*

ARTICULO 1°.- Apruébase la donación efectuada por el Poder Ejecutivo Provincial de San Luis a la Iglesia Católica Apostólica Romana –Diócesis de San Luis- contenida en el Decreto N° 1515 –MLyRI-2004 de fecha 7 de mayo de 2004, suscripto por el Señor Gobernador de la provincia de San Luis, Dr. ALBERTO JOSE RODRÍGUEZ SAA, y su firma refrendada por los señores Ministros Secretarios de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales y del Capital.

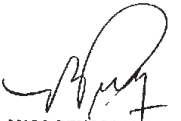
ARTICULO 2°.- Facúltase al Sub- Programa Otorgamientos Títulos del Estado a autorizar la correspondiente escritura de donación que refiere el Artículo 5° del Decreto N° 1515-MLy RI-2004.

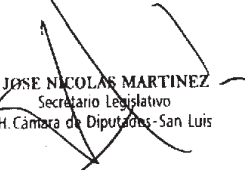
ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a diecinueve días de mayo de dos mil cuatro.  
Mel.

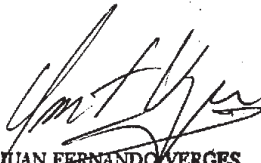
  
AMELIA MABEL LEYES  
Vice Presidente Primero  
Cámara de Diputados - San Luis

  
*Poder Legislativo*  
*Secretaría Legislativa*  
*Cámara de Senadores*  
*San Luis*


  
BLANCA RENE PEREYRA  
Presidenta  
Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis

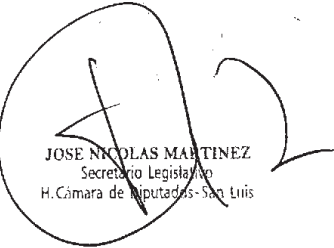
  
JOSE NICOLAS MARTINEZ  
Secretario Legislativo  
H. Cámara de Diputados - San Luis

  
*Poder Legislativo*  
*Cámara de Diputados*  
*San Luis*

  
Esc. JUAN FERNANDO VERGES  
Secretario Legislativo  
H. Senado Prov. de San Luis

ES FORMAL

  
*Poder Legislativo*  
*Cámara de Diputados*  
*San Luis*

  
JOSE NICOLAS MARTINEZ  
Secretario Legislativo  
H. Cámara de Diputados - San Luis



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



SAN LUIS, 19 de mayo de 2004.

SEÑOR GOBERNADOR  
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS  
DOCTOR ALBERTO JOSÉ RODRÍGUEZ SAA  
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de elevar adjunto a la  
presente Sanción Legislativa N° 5629, dada en Sesión Ordinaria del día de la fecha.  
Saludo al señor Gobernador atentamente.

ES COPIA

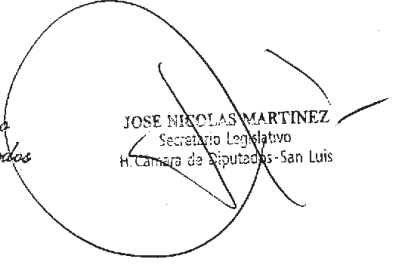
Firmado:

SR. JOSÉ NICOLÁS MARTÍNEZ  
Secretario Legislativo

DR. CARLOS JOSÉ ANTONIO SERGNESE  
Presidente Cámara de Diputados

NOTA N° 413 -DL-04  
Mel.

  
Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

  
JOSE NICOLAS MARTINEZ  
Secretario Legislativo  
H. Cámara de Diputados - San Luis



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



SAN LUIS, 19 de mayo de 2004.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA  
CÁMARA DE SENADORES  
DOÑA BLANCA RENEE PEREYRA  
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente fotocopia auténtica de Sanción Legislativa N° 5629, dada en Sesión Ordinaria del día de la fecha.

Saludo a Usted atentamente.

ES COPIA

Firmado:

SR. JOSÉ NICOLÁS MARTÍNEZ  
Secretario Legislativo

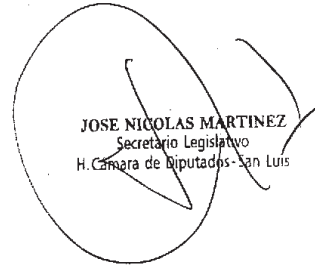
DR. CARLOS JOSÉ ANTONIO SERGNESE  
Presidente Cámara de Diputados

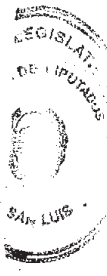
NOTA N° 414 -DL-04  
Mel.



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

JOSE NICOLAS MARTINEZ  
Secretario Legislativo  
H. Cámara de Diputados - San Luis





— Reciví de Depósito legislativo N.º 413-A-04, conjunta Solicitud Legislativa N.º 5629, expedida a: Don Manuel ubicado en la ciudad de Capatzen, petuoda por el Poder Ejecutivo a la Ylesia Católica, II Apostólica y Parroquia - Diócesis de San Luis, — destinado a la Construcción de un templo católico —

Actores de  
Dientes.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Autorizó Manuel Entregado por: Manuel

Ofic. Receptora: Recepción Fecha 19/01/04 Hora 18:30

Firma: [Signature] Aclaración: Declaración



pedir a [Signature]

ACTIVO  
17-2008

136

Camara de Senadores

Comunicación - Recibí de Despacho legislativo Nota No 414-DL-2004, copia auténtica de Sanción legislativa No 5629, referida a: Donación de un inmueble ubicado en la ciudad de La Piedad, perteneciente por el Poder Ejecutivo a la Iglesia Católica Apostólica y Romana - DIÓCESIS DE SAN LUIS - Puerto Rico a la construcción de un Templo Católico.



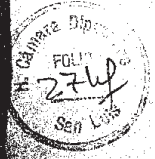
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Entrenada por: Susana Vilad

Autorizó: [Signature] Fecha: 19/5/09 Hora: 16:30

Ofic. Receptor: Sec. Leg. / Ubicación: Jalisco

Firma: [Signature]





Que en ese orden, se hace necesario la erradicación de leyes, cuando su objetivo está cumplido, su plazo vencido y no causan efectos jurídicos en la actualidad, puesto que el sistema jurídico vigente solo debe estar integrado por el conjunto de leyes que estén perfectamente adecuadas al tiempo y al espacio en que fueron dictadas;

Que atento a lo expuesto precedentemente, corresponde la promulgación de la mencionada Sanción Legislativa;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

Art.1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa Nº 5628.

Art.2º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales.

Art.3º.- Comunicar, publicar, dar al registro oficial y archivar.-

**ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA**

**Sergio Gustavo Freixes**

**LEY Nº 5632**  
**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

ARTICULO 1º.- Deróganse las Leyes de fecha 29/12/1870; 22/07/1870; 27/09/1872; 12/11/1879; 12/09/1881; 30/11/1888; 10/10/1888; 28/09/1888.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-  
RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a diecinueve días del mes de Mayo del año dos mil cuatro.

**BLANCA RENEE PEREYRA**

Pres. -Hon.Cám.Sen.

**Juan Fernando Vergés**

Sec. Leg -Hon.Cám.Sen.

**AMELIA MABEL LEYES**

Vice Pres. Primero-Hon.Cám.Dip.

**José Nicolás Martínez**

Sec. Leg. -Hon.Cám.Dip.



**LEY Nº 5629**  
**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

ARTICULO 1º.- Apruébase la donación efectuada por el Poder Ejecutivo Provincial de San Luis a la Iglesia Católica Apostólica Romana -Diócesis de San Luis- contenida en el Decreto Nº 1515-MLyRI-2004 de fecha 7 de mayo de 2004, suscripto por el Señor Gobernador de la provincia de San Luis, Dr. ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA, y su firma refrendada por los señores Ministros Secretarios de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales y del Capital.

ARTICULO 2º.- Facúltase al Sub- Programa Otorgamientos Títulos del Estado a autorizar la correspondiente escritura de donación que refiere el Artículo 5º del Decreto Nº 1515-MLy RI-2004.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a diecinueve días de mayo de dos mil cuatro.

**BLANCA RENEE PEREYRA**

Pres. -Hon.Cám.Sen.

**Juan Fernando Vergés**

Sec. Leg -Hon.Cám.Sen.

**AMELIA MABEL LEYES**

Vice Pres. Primero-Hon.Cám.Dip.

**José Nicolás Martínez**

Sec. Leg. -Hon.Cám.Dip.

**DECRETO Nº 2101-MLyRI-2004**

San Luis, 31 de Mayo de 2004

VISTO:

La Sanción Legislativa Nº 5632; y,

CONSIDERANDO:

Que atento a lo dispuesto por Ley Nº 5382, mediante la cual el Poder Ejecutivo Provincial, conyocó a los Legisladores a llevar a cabo la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la Provincia;

Que del análisis del sistema jurídico vigente en la Provincia de San Luis, se observa la falta de semejanza del mismo con la realidad que regula a través de normas inactivas, antiguas e inapropiadas que deben ser derogadas pues constituyen un elemento que atenta contra la seguridad jurídica;

Que en ese orden, se hace necesario la erradicación de leyes, cuando su objetivo está cumplido, su plazo vencido y no causan efectos jurídicos en la actualidad, puesto que el sistema jurídico vigente solo debe estar integrado por el conjunto de leyes que estén perfectamente adecuadas al tiempo y el espacio en que fueron dictadas;

Que atento a lo expuesto precedentemente, corresponde la promulgación de la mencionada Sanción Legislativa;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

Art.1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa Nº 5632.-

Art.2º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales.-

Art.3º.- Comunicar, publicar, dar al registro oficial y archivar.-

**ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA**

**Sergio Gustavo Freixes**

**DECRETO Nº 2099-MLyRI-2004**

San Luis, 31 de Mayo de 2004

VISTO:

La Sanción Legislativa Nº 5629; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario establecer mediante la presente Sanción Legislativa la donación efectuada por el Poder Ejecutivo Provincial a la Iglesia Católica Apostólica Romana contenida en el Decreto Nº 1515-MLyRI-2004;

Que debe facultarse por Ley al Sub-Programa Otorgamiento Títulos del Estado, a otorgar la escritura de donación que refiere el Art. 5º del Decreto Nº 1515-MLyRI-2004;

Que atento a lo expuesto precedentemente, corresponde la promulgación de la mencionada Sanción Legislativa;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

Art.1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa Nº 5629.-

Art.2º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales.-

Art.3º.- Comunicar, publicar, dar al registro oficial y archivar.-

**ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA**

**Sergio Gustavo Freixes**

**LEY Nº 5634**  
**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

ARTICULO 1º.- Créase el Mercado Provincial de Artesanías Santluseña el cual tendrá como finalidad primordial:

- a) Organizar la producción artesanal en todo el territorio de la provincia de San Luis.
- b) Fomentar y capacitar nuevos artesanos.
- c) Comercializar la producción artesanal de la Provincia.

ARTICULO 2º.- Para el cumplimiento de los fines previstos en el Artículo 1º, el Mercado Provincial de Artesanías Santluseñas dispondrá de un "Fondo Económico Especial de Artesanías Santluseñas" el que a tales efectos se crea por la presente Ley.

ARTICULO 3º.- El Fondo Económico Especial de Artesanías Santluseñas estará integrado por:

- a) Los fondos que específicamente le asigne el Gobierno de la Provincia.
- b) Los subsidios que se reciban para esa finalidad.
- c) El producido de las ventas de las piezas artesanales.
- d) Donaciones y cualquier otro ingreso lícito que se destine al citado fondo.

ARTICULO 4º.- Créase el Departamento "Mercado Artesanal", que dependerá